

“Es un sindicato razonable”: Trabajo admite que no aplicará una multa de \$70 mil millones a la UTA

Pese a la sanción a La Fraternidad por haber desoído la conciliación obligatoria, el Gobierno no quiere castigar a un gremio “amigo” como el de los colectiveros, clave si se endurece la CGT y que irá a elecciones en diciembre

El Gobierno, por un lado, avanza con el expediente que finalizaría con una multa contra la UTA de hasta \$70 mil millones por haber adherido al paro general de la CGT del 19 de febrero pese a una conciliación obligatoria vigente, pero, en realidad, cerca del secretario de Trabajo, Julio Cordero, admitieron a Umbralia que no existe voluntad política de aplicar semejante sanción a un sindicato “razonable con el que se puede hablar”. Formalmente, el caso sigue abierto porque en Trabajo aún no terminaron los relevamientos en el interior para determinar si la paralización de colectivos también se concretó fuera del AMBA. Sin embargo, esa demora contrasta con la rapidez con que fue multado por el mismo motivo un gremio “enemigo”: La Fraternidad recibió una sanción de \$21.241.500.000 haber adherido al mismo

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

paro general de la CGT pese a que regía la conciliación obligatoria en un conflicto salarial del sindicato de conductores de locomotoras que encabeza Omar Maturano, un ultraopositor del gobierno de Javier Milei, quien incluso ahora se acercó al combativo Frente de Sindicatos Unidos (FRESU), donde militan la UOM, las dos CTA, ATE, Aceiteros, Pilotos y otras organizaciones del ala dura sindical.

El reconocimiento de los allegados a Cordero que no quieren multar a la UTA, dirigida por Roberto Fernández, parece lógica: el Gobierno necesita aliados en un sindicalismo del transporte que se muestra hostil hacia la administración libertaria. Sobre todo cuando, luego del Mundial de Fútbol, la CGT retome la discusión interna sobre otro paro general, que el sector dialoguista no quiere, pero hay fuertes presiones del ala dura para concretarlo.

Aun así, si Trabajo mantiene en suspenso la sanción contra la UTA generará un riesgoso antecedente que pesará cuando otros sindicatos incumplan la conciliación obligatoria en un segundo semestre del año en el que virtualmente comenzará la campaña electoral de 2027 y se espera que haya una fuerte oleada de conflictos laborales, alimentada por las necesidades políticas de la oposición a Milei.

La Fraternidad presentó la semana pasada una denuncia en la Justicia para impugnar la multa récord de \$21.241.500.000 que ya le aplicó el Gobierno y Sebastián Maturano, hijo de Omar y secretario Gremial e Interior del sindicato, viajará este fin de semana a Ginebra, Suiza, para denunciar al gobierno argentino por esta multa en la conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para La Fraternidad, aunque estaba dentro del período de la

**Vacunate
contra la gripe**



conciliación obligatoria, la limitación a las medidas de fuerza no podía aplicarse ante una protesta de la CGT ya que sólo regía para su conflicto salarial.

Según el Ministerio de Capital Humano, el sindicato no respetó la conciliación obligatoria establecida el 5 de febrero de 2026, que otorga un plazo de 15 días para restablecer las condiciones previas al conflicto y suspender cualquier acción directa, según lo dispone la Ley N° 14.786. Esta norma obliga a sindicatos y empleadores a abstenerse de cualquier medida mientras rige la conciliación, con el fin de proteger la continuidad del servicio y salvaguardar el orden público.

La Secretaría de Trabajo dijo que verificó el desacato de La Fraternidad y de la UTA a la conciliación obligatoria el 19 de febrero pasado e inició sumarios administrativos. Según Capital Humano, "las infracciones tipificadas en el artículo 4° del régimen general de sanciones por infracciones laborales, ratificado por Ley N° 25.212, conllevan una sanción de multa del 50% al 2000% del valor mensual del salario mínimo, vital y móvil por cada trabajador afectado".

El 9 de marzo pasado, cuando el Gobierno confirmó que aplicaría multas a los dos sindicatos, la CGT atribuyó la medida a un acto de "persecución política y sindical".

Maturano aseguró que si paga la multa deberá "cerrar" el sindicato porque se quedará sin fondos. Peor aún le irá a la UTA si el Gobierno aplicara el mismo criterio en su contra, ya que en este caso la sancionarían con una multa de 70 mil millones de pesos. Es un gremio "amigo" de Milei, que ya le sacó el apoyo a algún paro de la CGT y que, para colmo, tendrá elecciones en diciembre para elegir la nueva conducción. Por eso Trabajo quiere salvar al sindicato de colectiveros. O, mejor dicho, al dialoguista Fernández.

